

RIO GALLEGOS, 11 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.461/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 18 de las presentes obra Nota N° 414/09 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de las "VI Jornadas de Informática", las cuales se realizarán los días 23 y 24 de noviembre de 2009 en el Campus Universitario, con una duración total de QUINCE (15) horas reloj;

QUE la responsable de tal actividad es la Mg. Natalia TREJO;

QUE participan como integrantes los docentes: Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ, AdeS. Karim HALLAR, AdeS. Daniel LAGUIA, Ing. Gustavo LIVACIC, AdeC. Claudio SALDIVIA, Mg. Osiris SOFIA y la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ;

QUE los objetivos de esta iniciativa, es insertar el área de informática con la comunidad no universitaria, alentando la participación de los alumnos de la carrera en actividades extracurriculares, como así también contribuir al acceso y permanencia como actividad enmarcada en el proceso de mejoramiento puesto en marcha;

QUE las mismas están destinadas a alumnos de nivel polimodal, alumnos de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas de todas las UUAAs, docentes de la UNPA, profesionales de informática de los organismos públicos y/o privados y público en general interesado en la temática;

QUE para concretar tal cometido se solicita se cubra el gasto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para la adquisición de insumos del coffee break y la compra de TREINTA (30) CD;

QUE a Fs. 16 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Administración;

QUE se trata de una actividad gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización las "VI Jornadas de Informática", las cuales se realizarán los días 23 y 24 de noviembre de 2009 en el Campus Universitario, con una duración total de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que participan de tal actividad la Mg. Natalia TREJO, en su carácter de responsable y los docentes: Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ, AdeS. Karim HALLAR, AdeS. Daniel LAGUIA, Ing. Gustavo LIVACIC, AdeC. Claudio SALDIVIA, Mg. Osiris SOFIA y la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, como integrantes-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para la adquisición de insumos del coffee break y la compra de TREINTA (30) CD.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

610

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOLIO...
RÍO GALLEGOS, 11 NOV 2009

Juan Carlos Babamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG